

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de enero de 1976

Número 9

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Ildefonso Yolotepec, Municipio de Acambay, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN ILDEFONSO YOLOTEPEC", Municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 12 de marzo de 1974, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 20 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo notificó el 18 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 1.º de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se

señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 23 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 45, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

(pasa a la siguiente página).

## SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Ildefonso Yolotepec, Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES  
FE DE ERRATA

Fo de errata del Decreto Número 22, publicado en el Periódico Oficial Número 78, Sección Segunda, del 27 de diciembre de 1975.

rios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede conocer sus derechos agrarios; con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ILDEFONSO YOLOTEPEC", Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de 2 años consecutivos, a los CC.: 1.—Anselmo José 2.—Anselmo Simeón, 3.—Bartolo José, 4.—Ceferino Jacinto, 5.—Ceferino José, 6.—Dominga María, 7.—Flavio José, 8.—Flores Tiburcio, 9.—Francisco José, 10.—Fidencio José, 11.—Felipe José, 12.—Gregorio José, 13.—Hermenegildo José, 14.—Isidro Juan, 15.—Javier Ignacio, 16.—Jacinto José, 17.—Javier Pedro, 18.—Javier Máximo, 19.—Lino Eustaquio, 20.—Lucio José, 21.—Lorenzo José, 22.—Leonardo José, 23.—López Paula, 24.—Melitón Juan 25.—Canuto Mauro, 26.—Martínez Crescenciano, 27.—Miguel José 28.—Melesio Secundino, 29.—Romero Patricio, 30.—Regino José 31.—Sanabria Francisco, 32.—Sebastián José, 33.—Tomás Apolinar, 34.—Sanabria Bertoldo, 35.—Victoriano Carlos, 36.—Pedro Néstor, 37.—Martínez José, 38.—González Facundo, 39.—Dionisio José, 40.—Francisco José y 41.—Lucas Santiago. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los C.: 1.—Eufracia Florentina, 2.—Bartolo María P., 3.—María Marcela, 4.—Celestina María, 5.—Flavio Aurelio, 6.—Flores Silvestre, 7.—García Ana, 8.—Flores Eusebia, 9.—Francisco Faustino, 10.—Marciano Francisco, 11.—Tomás Francisco, 12.—Fidencio Heriberta, 13.—María Felipa, 14.—Fidencio Josefina, 15.—María Paula, 16.—Gregorio Pedro, 17.—Javier Tomás, 18.—María Juliana, 19.—Lino Alberto, 20.—María Aurelia, 21.—Lino Rodríguez, 22.—Lorenzo Francisco, 23.—María Nicnor, 24.—Lorenzo Juana C. 25.—Leonardo Juan, 26.—María Dolores, 27.—Leonardo María C., 28.—Trinidad Pedro, 29.—Melitón Soledad F., 30.—Melitón Cruz, 31.—María Hilaria, 32.—Guzmán Juliana, 33.—Miguel María, 34.—María Juana, 35.—Melesio Hilario, 36.—Romero José, 37.—María Emilia, 38.—Sanabria Julio, 39.—Hernández Juana, 40.—Sanabria Roberto, 41.—Tomás Juan, 42.—Tomás Tomás, 43.—Pedro Angel, 44.—María Andrea, 45.—Martínez Tomás, 46.—María Crescencia, 47.—María Martínez, 48.—María Cipriana, 49.—Dionisio Felipe, 50.—Lucas Pablo y 51.—Francisca Alberto. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios, sancionados números: 132553, 132554, 132557, 132559, 132561, 132562, 132566, 132567, 132568, 132570, 132571,

132576, 132580, 132582, 132585, 132589, 132590, 132593, 132596, 132597, 132598, 132601, 132602, 132604, 132606, 132608, 132609, 132610, 132613, 132615, 132617, 132618, 132622, 132623, 132624, 132626, 132329, 132631, 132563, 132572 y 132600.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN ILDEFONSO YOLOTEPEC", Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Anselmo Esteban Mariano, 2.—Anselmo Clara Herrera, 3.—Agustín Francisco García, 4.—María Juliana, 5.—Pablo Ortega, 6.—López García Ceferino, 7.—María Rita Vda. de Francisco, 8.—Aurelio García Mendoza, 9.—Salomón Elías Rodrigo, 10.—Josefina Lucas, 11.—Celestino Gutiérrez I, 12.—María Guadalupe Vda. de J. 13.—Hermenegildo Silvano, 14.—Isidro Antonio Cruz, 15.—Enequina Fariás de López, 16.—Jacinto Cirilo Correa, 17.—Martínez Jacinto Timoteo, 18.—Javier Anastasio, 19.—Eulogio Salomón Nava, 20.—Lucio Cruz Pedro, 21.—Fermina Casiana Vda. de L., 22.—Félix Javier Aguilar, 23.—López García Mateo, 24.—Justo Javier Beceril, 25.—Jacinto Cruz, 26.—Gregoria Riva de Rivas, 27.—Pablo Aguilar Flores, 28.—Máxima Dorotea Vda. de S., 29.—Francisca Felipa Vda. de R., 30.—Guillermo Abundio, 31.—Andrés Hernández, 32.—María Cirila, 33.—Lorenzo Tomás, 34.—Baltazar Hernández, 35.—Saturnina Maura Morales, 36.—Martín Elías, 37.—Joaquín López, 38.—Francisco Hernández, Sánchez, y 39.—Brígida María, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, asimismo, la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 132572 que pertenecieron al ejidatario Francisco José, se adjudica a la parcela escolar, la de ésta se declara vacante para posteriormente ser adjudicada al campesino que reúna los requisitos de Ley, y el de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 132600 del titular Lucas Santiago, se adjudica la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publiquese esta resolución, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN ILDEFONSO YOLOTEPEC", Municipio de Acambay, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

:Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de mayo de 1975.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FELIPA ANDRADE VIUDA DE PONCE, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TLALCOCONE", ubicado en el Pueblo de Tecamachalco, del Municipio de los Reyes la Paz, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 19.90 Mts. con el señor Pedro Avendaño; AL SUR: 18.00 Mts. con J. Guadalupe Curiel; AL ORIENTE: 80.00 Mts. con Eulalia Fernández; AL PONIENTE: 79.30 Mts. con propiedad de Ramón Juárez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3682.—27 dic. 8 y 20 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

GUILLERMO ESPINOSA ESPINOSA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "YECAXUTITLA", ubicado en el Pueblo de los Reyes la Paz, Méx., Municipio de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 29.70 Metros con carril en una parte y en otra 31.57 Mts. con Felipe Aranda; AL SUR: 61.17 Mts. con Rosario Méndez; AL ORIENTE: 65.00 Mts. con Felipe Aranda en una parte, y en otra 4.50 Metros con Felipe Aranda; AL PONIENTE: 69.50 Mts. con Carril Público.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3683.—27 dic. 8 y 20 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ADRIAN CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TEMONTON EL RANCHO", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, Méx. de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 136.00 Mts. con Sucesión de Silverio Pérez y Aurelio Espinosa; en otra 6.00 Mts. en otra 22.60 Mts. en otra 29.00 Mts. en otra 20.00 Mts. con Ladislao Medina; AL SUR: 64.40 Mts. con el mismo vendedor, en otra 33.20 Mts. en otra 54.45 Mts. con Trinidad Méndez; AL ORIENTE: 181.20 Mts. con sucesión de Silverio y Miguel Pérez y Eugenio Medrano; AL PONIENTE: 70.45 Mts. con Ladislao Medina, en otra 13.00 Mts. en otra 57.20 Mts. en otra 56.70 Mts., en otra 25.35 Mts. con sucesión de Angel García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3684.—27 dic. 8 y 20 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ARISTEO CASTAÑEDA ESCALONA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "EL HUIZACHE", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 74.00 Mts. con José Méndez Hernández y Gabino Méndez Hernández en otra parte 93.70 Mts. más 30.00 Mts. con Juan Méndez Salazar, y en otra 81.90 Mts. con Roman Méndez Hernández; AL SUR: en varias medidas que son 76.70 Mts. más 10.00 Mts. más 60.25 Mts. más 42.70 Mts. más 38.80 Mts. más 23.50 Mts. más 51.10 Mts. con el señor Trinidad Méndez Méndez; AL ORIENTE: 143.00 Mts. con el señor Regino Espinosa Buendía; AL PONIENTE: 136.85 Mts. con el señor Eugenio Medrano Galindo y con el señor Carlos Castañeda Hernández.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica

3685.—27 dic. 8 y 20 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FRANCISCA MOLINA DE CASTAÑEDA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TLAZALTITLO O RANCHO", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: en una línea 50.00 M. con otra 97.00 M. con carril público; SUR 123.00 M. con Victoria González; ORIENTE 35.50 M. con Ramón Méndez; PONIENTE 74.00 M. con carril público.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Expedido en Texcoco, Méx., a los 13 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3686.—29 dic. 3 y 20 enero

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

PEDRO MORALES URQUIZA, Promueve Diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno de labor ubicado en la Ranchería de Sta. Fe, Mezapa, conocido con el nombre de la "LOMA DEL ZORRILLO" del Municipio de Xalatlaco y tiene las siguientes medidas y colindancias:—Al Norte 120.00 mts. con propiedad de Agustín Garduño. Al Sur. en una línea 40.00 mts. y otra 16.20 mts. con sr. Salomé Ríos por el Oriente, 158.60 mts. con Macario Garduño y por el Poniente, en una parte 120.00 mts. y en otra 43.50 mts. con propiedad del Sr. Severo Malina. Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en Periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx. para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho, lo dedusca en término de ley y tiempo. Tenango del Valle, Méx., a 7 de Enero de 1976.—Secretario. Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

19.—13, 17 y 20 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

SALVADOR PEÑA CORDOBA, promueve Información Ad-Perpetuum, del sitio con construcción de propiedad particular denominada "LA PALMA" ubicado en calle de la Palma Núm. 53 del pueblo de San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Veintidós metros con calle de las Flores; SUR: Veintidós metros con calle la Palma; ORIENTE: cien metros con Evaristo Ortega; y PONIENTE: Cien metros con Gonzalo Ramírez. Dicho inmueble lo adquirió del señor Luis Peña Rosas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los tres días del mes de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

20.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ROBERTO VIDAL AVILA, promueve Información Ad-Perpetuum, del terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "SAN JAVIER" ubicado en Chalco, Edo. de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 68.30 Mts. con Carril; SUR: 66.00 Mts. con carril; ORIENTE: 198.00 Mts., con propiedad del señor Luis González Lara; y PONIENTE: Doscientos metros con propiedad de Teresa Domínguez Vda. de Maldonado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 13 días del mes de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

21.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

RAMON CEDILLO ELIZALDE, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de "Un terreno con Casa", ubicado en Nextlalpan, que mide y linda: NORTE, 17.50 metros Carmen Espejel Morales, SUR, 17.50 metros Crescencio Sánchez, ORIENTE, 35.00 metros Crescencio Sánchez Colón, y PONIENTE, 37.00 metros Calle Pública.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

30.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

VIRTUDES ARAUZAO VIUDA DE DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un Terreno, ubicado en la Ex Hacienda de Santa Ines Municipio de Nextlalpan, que mide y linda: AL NOROESTE, 63.10 metros lote numero ocho, SURESTE, 317.00 metros con Lote numero doce, B. SUROESTE, 63.10 metros lote numero once A. o camino sin nombre; Y NOROESTE, 317.00 metros Lote doce A.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

31.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

RAUL GAMBOA MONROY, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN MACEDONIO", ubicado en el Barrio de San Marcos, que mide y linda: NORTE, 79.20 metros Callejón Nova, SUR, 79.20 metros Victoria Rodríguez, ORIENTE 79.00 metros calle de Mina; Y PONIENTE, 75.90 metros Raúl Gamboa Monroy.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

32.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

BONIFACIO HUERTA JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Tequixquiac, que mide y linda: NORTE, 170.00 metros con camino sin nombre, SUR, 65.00 metros carretera Zumpango, Apaxco; ORIENTE, 302.50 metros carretera Zumpango-Apaxco, y PONIENTE, 372.20 metros con barranca y camino sin nombre.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

33.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

LEONOR LAZO DE ALEGRE, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad de los sitios denominados:

a).—"TEOPANCALITLA": NORTE: 48.30 M. L. con Caño de Aguas Negras, SUR: 4120 M. L. con Eugenio Rodríguez, OTE: 39.90 M. L. con Sixto Castañeda, PTE: 45.70 M. L. con Calle de las Flores.

b).—"LA CAÑADA": NORTE: 126.00 M. L. con Loma, SUR: 126.00 M. L. con Ismael Alegre, OTE: 252.00 M. L. con Camino, PTE: 252.00 M. L. con Sucesión de Filiberto Hernández.

c).—"LA PRESITA": NORTE: 92.30 M. L. con Ignacio Villalpando, SUR: 93.80 M. L. con Barranquilla, OTE: 80.00 M. L. con Leonor Lazo de Alegre, PTE: 11.00 M. L. con Ponciano Becerril.

d).—"TECUATITLA": NORTE: 68.00 M. L. con Lorenzo Aguilar, SUR: 70.45 M. L. con Leopoldino Yescas y Albino Ayala, OTE: 153.00 M. L. con Leopoldino Yescas, PTE: 161.00 M. L. con Jesús Rangel.

e).—"LA CAÑADA DEL AGUA": NORTE: 120.00 M. L. con Loma, SUR: 120.00 M. L. con Camino, OTE: 150.00 M. L. con Julián Alegre, PTE: 150.00 M. L. con Barbara Cheverría.

f).—"TEMEACO": NORTE: 64.50 M. L. con Juan Galarza y Adolfo Flores, SUR: 77.40 M. L. con Ejido de Coatepec, Méx., OTE: 185.00 M. L. con Bonifacio Hernández, PTE: 185.00 M. L. con Reyes Pedro y Raúl Hernández.

g).—"LA PRESITA": NORTE: 42.00 M. L. con Jorge Espinoza ahora Ignacio Villalpando, SUR: 42.00 M. L. con Barranquilla, OTE: 80.00 M. L. con Leonor Lazo de Alegre, PTE: 90.00 M. L. con Leonor Lazo de Alegre.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en los predios citados, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

34.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LINO MERLOS CUADROS, promueve Información de Dominio de un terreno y construcción ubicado en la Calle de Cristóbal Olmedo número 203 de ésta Ciudad; NORTE, 7.50 Mts. con Calle de Cristóbal Olmedo, SUR, 7.50 Mts. Privada de Luis Gutiérrez López, ORIENTE, 25.00 Mts. Calle de Ignacio Quiroz Gutiérrez PONIENTE, 25.00 Mts. Roberto Nájera Vázquez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

35.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FELIPA VENEGAS AVILA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicada en San Miguel Tecuila de este Distrito Judicial, que mide y lindas NORTE: 30.00 M. con MOISES AYALA; SUR 30.00 M. con calle; ORIENTE: 14.60 M. con VICENTE PEREZ; PONIENTE 14.60 M. con calle.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 8 días de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

42.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JOSE MEDINA RUIZ, en calidad de albacea de la sucesión a bienes de LUCIO ZACATENCO TLAPEXCO, promueve Información Ad Perpetuam, respecto de los siguientes inmuebles: Terreno de Común repartimiento denominado "TEQUESQUITE", cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 66.56 Mts., con Basilia Pérez; SUR: 66.60 Mts., con Angel Tenorio; ORIENTE: 8.40 Mts., con José Villada; PONIENTE: 7.76 Mts., con Roberto Vázquez. Terreno de común repartimiento denominado "ARENA PRIMERO", mide y linda: NORTE: 7.60 Mts., con Eulogio Rojas; SUR: 7.40 Mts., con Rosendo Ortiz; ORIENTE: 56.50 Mts., con Ricardo Silva; PONIENTE: 56.50 Mts., con Leopoldo Garcés. Terreno de común repartimiento denominado "ARENA SEGUNDO" mide y linda: NORTE: 76.42 Mts., con Nazario Loyte; SUR: 76.95 Mts., con Odilón Montes; ORIENTE: 23.26 Mts., con Juan Fernández y Leonor García; PONIENTE: 23.46 Mts., con María Viquezas. Sitio de propiedad particular denominada "CRUXCO", con construcción de 28.00 M2; con superficie total de 675.00 M2, mide y linda: NORTE: 25.00 Mts., con calle; SUR: 24.30 Mts. con Rosendo Ortiz; ORIENTE: 26.50 Mts., con Domingo Martínez; PONIENTE: 28.00 Mts., con Rosendo Ortiz, todos ubicados en Ayoztingo, Méx., de éste Distrito Judicial de Chalco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 8 días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

44.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1086/75 LEON G. CARMONA y MAGDALENA CARMONA, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuam de un terreno que está ubicado en Rancharo de San Diego, del Municipio de Almoloya de Juárez de éste Distrito Judicial, denominado Rancho del Padre León con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 1262.00 metros con el Rancho de Jesús Fernández antes Francisco Contreras; Al Sur 762.00 metros con el antiguo camino real ahora Ejido de San Miguel, de éste punto parte una línea hacia el Norte en 40.00 metros propiedad de los señores Alvarez, continuando la línea de Oriente a Poniente con 755.30 metros; al Oriente 654.00 metros con el Río de Almoloya de Juárez; al Poniente 1110.00 con antigua Hacienda de los Velázquez; con una superficie total de 125.25 hectáreas, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

45.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

AMANDO MIRELES BECERRIL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de UNA CASA UBICADA EN SANTA MA. TETITTLA, VILLA CUAUHTEMOC, MEXICO, siguientes medidas y colindancias: NORTE.—En tres líneas, que partiendo del oriente son 20.80 mts., quebrando hacia el sur en 1.60 mts., continuando hacia el poniente en 21.85 mts., colindando con el señor Manuel Peñaioza Villafranco; SUR.—40.50 mts., con Marcelina Micaela; ORIENTE.—15.80 mts., con Río Solana; PONIENTE.—13.50 mts., con Maria Dolores Sánchez y Francisco Ramírez.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, México a 9 de Enero de 1976.—T D A Rúbrica.—T D A Rúbrica.

46.—13, 17 y 20 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el Juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO número 2961/72, promovido por ARMANDO BERISTAIN REBOLLEDO, en contra de ANTONIO SARDINA, se han señalado las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados, se ordenó la publicación por dos veces de siete en siete días, de dicha almoneda en los periódicos la Gaceta de Gobierno y Diario Ocho Columnas, que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad respectivamente, así como en los Estrados de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), consistente en una lavadora en seco electronica integrada con filtro de presión, modelo T 200 Serie 135 con capacidad de 7570 litros marca Tamex y una centrifuga; una secadora marca Hurevest-originator, modelo 37 x 30, Elek-cur 220/50/3 de presión máxima-125, color rojo; y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convocaban postores.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

43.—13 y 20 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

MARTHA MALDONADO GARRIDO, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar mediante ellas la posesión apta para prescribir respecto de una casa ubicada en éste Municipio y distrito que mide y linda: NORTE, 13.11 Mts. con Amelia Maldonado de Ju; SUR, 13.11 Mts. con Calle Guerrero; ORIENTE, 27.47 Mts. con Calle de Nicolás Bravo; PONIENTE, 27.47 Mts. con Jesús Ordoñez, dicha casa tiene una superficie construida de ciento treinta metros ochenta y tres centímetros. Actualmente se pagan contribuciones a nombre de Consuelo Garrido, en la Administración de Rentas del Estado de este Lugar, bajo el número de cuenta 321 U.

El Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se diera entrada promoción y publicación por edictos en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivos de tres en tres días, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.—Jilotepec, Méx., a 30 de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

48.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

PEDRO GOROSTIETA MUÑOZ, propio derecho, promueve este Juzgado, Información ad-perpetuam, sobre terreno ubicado poblado Reparo Nanchitlita Municipio Tejupilco, este Distrito, describiéndose:

Norte, 2,727.00 Mts., Fausto López y Luis Jaimes; Sur, 4,320.00 Mts., Antonio Jaimes y Taurino Gorostieta; Oriente, 370.00 Mts., Evarista Gorostieta, y Poniente, 900.00 Mts., Bañazar Gorostieta Jaimes. Sup. 31-18-29 Hs.

Para publicarse por tres veces consecutivas tras en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Noticiero", Toluca, México, demás lugares ordena Ley relativa, para quien se crea con derecho venga deducir términos Ley.—Temascaltepec, México, siete enero mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

49.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ALFREDO MIRANDA MIRANDA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión por tiempo y condiciones aptas, prescribir su favor terrenos ubicados Monte de Peña esta Jurisdicción describiéndose: Terreno mide linda: Norte 84.00 Mts. Guercinda Miranda; Sur ochenta y nueve Mts. Valeriano Miranda; Oriente 191.00 Mts. Alfredo Miranda Miranda y Poniente 190.50 metros Alfredo Miranda Miranda, denominada La Lagunilla.—Terreno denominado "El Ocotal" mide y linda: Norte 150.00 metros Camino Nacional; Sur 150.00 metros Angel Torres Monroy; Oriente 387.50 metros Angel Torres Monroy y Poniente 275.00 metros Alfredo Miranda Miranda.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces, tras en tres días Gaceta del Gobierno y El Heraldio de Toluca, editanse Capital Estado de México, efectos artículos 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, México, enero 7 de 1976.—Damos fe.—T. de A. El Notificador del Juzgado, Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica.—T. de A. El Ejecutor del Juzgado, Diego Patrocinio Méndez.—Rúbrica.

50.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

SOCORRO MANJARREZ DE MARTINEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener predio ubicada San Mateo Atenca, México, mide y linda:—NORTE:—15.00 Mts. Eusebio Gutiérrez; SUR:—15.00 Mts. Nicalás González; ORIENTE:—47.80 Mts. Cruz Zepeda; PONIENTE:—46.00 Mts. Isabel Gonzalez.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México, 31 diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

52.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MIGUEL ESQUIVEL VAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam sobre un terreno ubicado en el Poblado de Santiaguillo del Municipio de Ocoyoacac, Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 17.90 Mts. con servidumbre de paso a favor del predio del señor Marcos Esquivel González; SUR 17.00 Mts. con herederos de María Isabel Vilchis; ORIENTE 16.45 Mts. con Modesto Esquivel y al PONIENTE 17.50 Mts. con calle Licenciado Verdad. El Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Heraldio de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a quince de Diciembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco.—Doy Fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

54.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARCOS ESQUIVEL GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam sobre un terreno ubicado en el Poblado de Santiaguillo perteneciente al Municipio de Ocoyoacac, Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 12.50 Mts. con Modesto y Filemón Esquivel y servidumbre de paso; SUR 13.65 Mts. con Alejandro Avila; ORIENTE 15.65 Mts. con Apolonio Neri y al PONIENTE 16.15 Mts. con Encarnación Esquivel.—El Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y Heraldio de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 15 de Diciembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

55.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RUFINA ROJAS VILLASAN, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en San Juan Ixtacala perteneciente a este Distrito Judicial, mide y linda:

AL NORTE.—Mide 8.00 Mts. y linda con Propiedad del señor Miguel Márquez. AL SUR.—Mide 8.00 Mts. y linda con calle pública. AL ORIENTE.—Mide 25.00 Mts. y linda con propiedad de Marcos Cárdenas. AL PONIENTE.—Mide igualmente 25.00 Mts. y linda con calle pública.

Superficie Total: 200.00 M2 Doscientos metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

56.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ANGEL CASTILLO TORRES, promovió ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio denominado "JUANA SANDOVAL", ubicado en el pueblo de la Lama, del Municipio de Tlalnepantla el cual mide y linda:

AL NORTE.—13.25 Mts. con Camino Público.

AL SUR.—13.20 Mts. Sucesión de Andres Vanegas y José Sandoval.

AL ORIENTE.—15.50 Mts. Sucesión de Miguel López.

AL PONIENTE.—11.20 Mts. Propiedad de Rufina Vanegas.

Con superficie aproximada de 176.55 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el Periódico "LA PROVINCIA", con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

58.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

MIGUEL ARISTA GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre dos inmuebles ubicados en Talpizahuac, Méx. uno denominado "RETAMATILLA" Norte, 32.00 Mts. con Ejido de Talpizahuac; Sur, en tres líneas de 40.50, 9.00 y 18.50 Mts. con Ricardo Contró; oriente, 94.50 Mts. de Talpizahuac; poniente, 122.60 Mts. con carril o camino. Otro denominado "SAN ANTONIO", Norte, dos partes, una de 49.00 Mts. con Ejido de Talpizahuac y otra de 44.60 Mts. con Ejido al Sur, 72.00 Mts. con Ejido de Talpizahuac, Oriente, 95.00 Mts. con Ricardo Espindol, poniente, dos partes, una de 14.50 Mts. y otra de 73.00 Mts. con Ejido de Talpizahuac.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero.—Dado en la Ciudad de Chalco, Méx. a los ocho días del mes de Enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 62.—17, 20 y 24 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

JOSE NIETO MARTINEZ, Promueve Información de Ad-Perpetuum, fin acredita posesión de un predio denominado "EL PELLILLO" ubicado en San Pablo Atotonilco Municipio de Atlacomulca de este Distrito Judicial con las siguientes características:—NORTE 6 seis líneas irregulares; 38.00 Mts 16 Mts, 11.50 Mts, 50.00 Mts, 33.00 Mts, 50.00 Mts línea con Zanja Regadora; sigue al ORIENTE; 70.90 Mts, 115.70 Mts, 87.00 Mts, 56.25 Mts, 99.00 Mts, 71.40 Mts, 16.00 Mts, con Concepción Eleuterio, Daniel de la Cruz, y Alberto Hernandez, sigue al SUR, 133.80 Mts, 81.50 Mts, 147.20 Mts, 65.40 Mts, 39.00 Mts, 55.50 Mts, y 22.00 Mts. con Pedro Eleuterio, sigue al PONIENTE:—65.00 Mts, 32.00 Mts, 14.00 Mts, 25.00 Mts, 12.00 Mts, 9.50 Mts, 9.00 Mts, 43.00 Mts, 27.50 Mts, 48.90 Mts, 7.00 Mts, 25.00 Mts, 13.70 Mts, 32.00 Mts, 44.00 Mts, 20.50 Mts, 9.50 Mts, 17.00 Mts, 5.75 Mts, 193.00 Mts, 187.70 Mts, 77.00 Mts, 65.80 Mts, 20.00 Mts, 25.00 Mts, 10.80 Mts, 1.40 Mts, 35.50 Mts, 15.20 Mts, 26.00 Mts, 36.50 Mts, con Tiburcio Nieto y Talo de la Laja, Sca. Total de 12 69-00 Mts. C. Juez ordena publicación por medio de edictos en los diarios GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO ambas ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días personas crean derechos arduos dadas en este Juzgado Dado en el Oro Méx. a 9 nuevo de enero de 1976, mil novecientos setenta y seis, Doy fe. El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

65.—17, 20 y 24 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

DR. JOAQUIN GONZALEZ APAGON promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble denominado "SANTOS REYES, ubicado Tenamatlán, Méx., medidas y colindancias, Norte, 244.10 Mts. Camino; Sur, 261.60 Mts. Adolfo Martínez García; Oriente, 26.40 Mts. Río, Poniente, 52.00 Mts. Clemente López.

Publicación tres veces consecutivas tres en tres días, Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. periódica Noticiero, editan Ciudad Toluca, Méx. Dado ocho Enero 1975, Chalco Méx.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

66.—17, 20 y 24 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

FELIPE POZAS NOGUEZ, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión dice tener por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor terreno ubicado Palotitlán este Distrito mide y linda; Norte seis tramos 16.80, 32.60, 3.00, 11.50, 78.30 y 48.20, con Juan Pichardo y Armando Sánchez; Sur, ocho tramos 9.30, 30.00 37.20, 12.30, 12.30, 28.00, 28.00 y 20.00 con Ma. Luisa Uribe de Pozas, Pedro Mejía y Gonzalo Romero; Oriente, 143.00 metros con Armando Sánchez; y Poniente, 118.90 metros, con Nicolás Bravo, Calle.

Diose entrada diligencias, ordenándose publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación en el Estado, efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, México, Enero 8 de 1975.—Damos fe.—T. de A. Notificador del Juzgado, Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica.—T. de A. Ejecutor del Juzgado, Diego Patrocinio Méndez Noya.—Rúbrica.

67.—17, 20 y 24 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

LUIS GONZALEZ GARCIA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Villa Victoria; NORTE, 48.30 Mts. con Olivo y Alberto García, SUR, 47.80 Mts. Epigmenio Salgado y Julia López, AL ORIENTE, 23.90 Mts. Calle de Venustiano Carranza, AL PONIENTE, 23.00 Mts. con Calle de Lázaro Cárdenas. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódica por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

68.—17, 20 y 24 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

MARGARITA RICHARDO BARRON, promueve información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Mateo Atenco, México, mide y linda; NORTE:—65.50 Mts. Camino; SUR:—65.50 Mts. José Castañeda; ORIENTE; 23.90 Mts., Carmen Pichardo; PONIENTE: 21.50 Mts Roman Rosales.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho, pasen a decirlo, Lerma, Méx., 14 Enero 1976.—Secretario del Juzgado J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

69.—17, 20 y 22 enero.

## FE DE ERRATA

Fe de errata del Decreto Número 22, publicado en el Periódico Oficial Número 78, Sección Segunda, del 27 de diciembre de 1975. En la página siete, primera columna, ARTICULO PRIMERO, cuarta línea dice:

la Ley Orgánica Municipal vigente se designa un Ayuntamiento

DEBE DECIR:

la Ley Orgánica Municipal vigente se designa un Ayuntamiento

A T E N T A M E N T E

L A D I R E C C I O N .

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	60.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$200.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	20.00
Sección del año que no tenga precio especial .....	1.00

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarriónto Rez.